Anexo 3.

1. Descripción de las obras.

Construcción de canal de Hº en Villa Conavi

2. Periodo de construcción.

El periodo de construcción de la obra será de 120 (ciento veinte) días, a partir de la suscripción del correspondiente contrato.

3. Lugar.

La obra ejecutada en la Villa Conavi de la ciudad de Gral. B. Caballero.

4. Lista estimada de cantidades

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad
1	Excavación	m3	70,20
	Retiro de Tierra	m3	70,20
2	Canal de hormigón hidráulico (Ver plano anx 3)	ml	120,00
3	Puente de Hº Aº de acceso peatonal a 10 Viviendas (1x2,5x0,12m),	m3	3,00
4	Puente de Hº Aº de cruce de calle (4m de ancho y 0,2m de espesor), con base PBC y piso de Hº.	m2	8,00
5	Limpieza de obra	Global	1,00

5. Plano

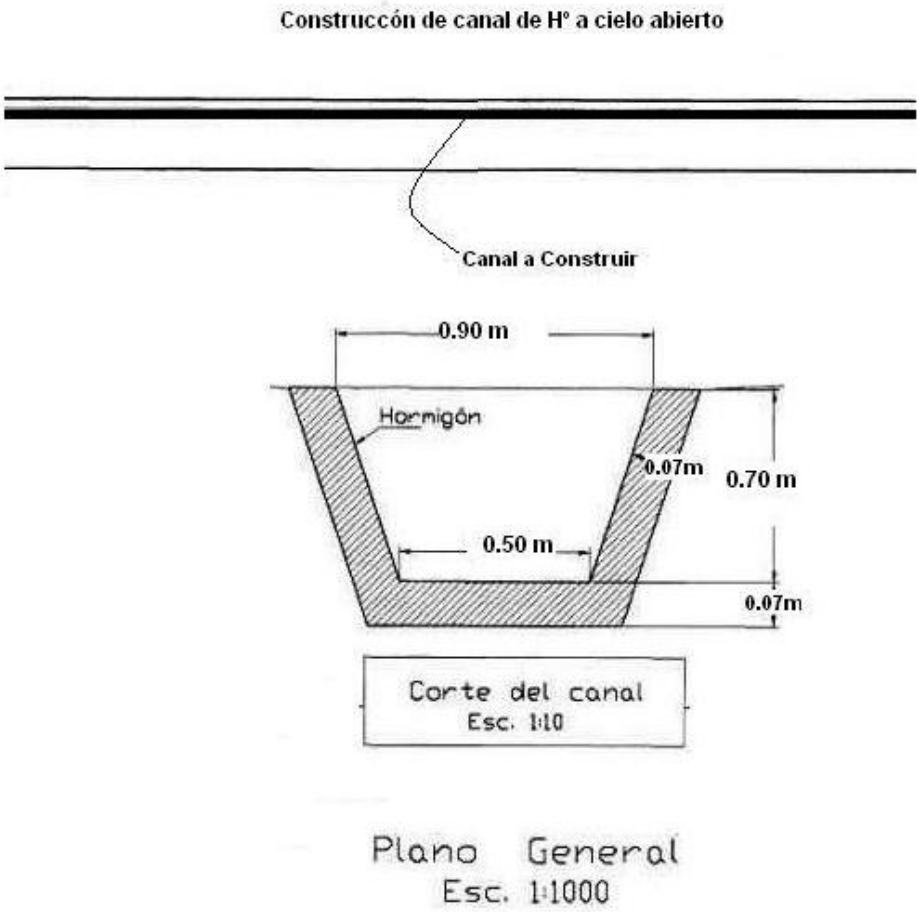

6. Especificaciones Técnicas

CANAL DE HORMIGÓN HIDRÁULICO

Los canales a cielo abierto de HORMIGÓN HIDRÁULICO serán realizados como lo indica el proyecto nivelados con una pendiente de 1 %. Con juntas de dilatación trasversales cada 5 metros. Las juntas se realizarán una vez endurecido el hormigón para evitar desprendimiento de piedra y rellenadas con material asfáltico aprobado por el fiscal de obras.
Hormigón. La resistencia característica del hormigón será de fck = 180 Kg/cm2. El hormigón podrá realizarse in situ, tendrá las características de trabajabilidad adecuadas con asentamiento no mayor a 11 cm en el cono de Abrams en caso de ser picado a barra y con un consumo de cemento no menor a 300 Kg/m3. La cantidad mínima de cemento por cada amasada será de una bolsa y la relación agua / cemento no será mayor que 0,55, pudiéndose utilizar aditivos para lograr un mayor asentamiento que no será mayor en este caso de 13 cm.

LIMPIEZA FINAL

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.
Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda el visual ni el medio ambiente.
Es considerada zona de obra, todas las calles enumeradas en el proyecto, en todo su ancho y extensión.
En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

Lista de Maquinas y herramientas necesarias para la ejecución de la obra:

Para realizar los trabajos la contratista deberá tener en todo momento de la obra las siguientes máquinas y herramientas:

- Camión volquete con capacidad de cómo mínimo 5m3 de carga
- Hormigonera de 180 lts. Como mínimo.
- Herramientas Menores (Carretillas, Amoladora, palos, martillos, y otros de ferretería)
- Para todos los equipos deberá mencionarse la situación del equipo y el estado actual (buena, regular o mala)

7. **Formula de reajuste:**

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

8. **Garantías requeridas en caso de adjudicación:**
   - Garantía de Anticipo: **póliza de seguro que cubra el 100% del monto anticipado**
   - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: **póliza de seguro que cubra el 5% del monto total del contrato.**

9. **Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de menores:** El oferente presentará una declaración jurada que va adjunto a la presente.

10. **Criterio de desempate:**

Conforme a la Circular de la DNCP Nº 27/2011 de fecha 01 de Noviembre de 2011 se establece el criterio de desempate basado en la experiencia; "**Mayor Experiencia**: habiéndose presentado mayor de número de contratos con Instituciones Públicas con relación al bien ofertado. Si dentro de sus antecedentes ha contratado con la Convocante habiendo sido satisfactorio el cumplimiento del mismo".

11. Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato será de 120 días corridos a partir de su suscripción.